

Consultas Realizadas

Licitación 314212 - Lp1227_2016 Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica para Medición Directa.

Consulta 1 - Condiciones de influencia de campo Electromagnetico

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2016
Estimados señores. En las especificaciones para medidores monofásicos y también trifásico esta determinado que el medidor debe trabajar correctamente bajo condiciones de influencia de campos eletromagnéticos (item 6.2.3 de las especificaciones). Que condiciones de exposición a campos magnéticos deben ser consideradas? Necesitamos conocer que parâmetros o normas ANDE tomará como referencia para analizar este requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
En las EE.TT. GC-MED-1F y GC-MED-3F a través del ítem 6.2.3 se exige que los medidores posean cierto blindaje contra los campos magnéticos y electromagnéticos externos, que son promovidos o colocados intencionalmente en la superficie de los mismos con finalidades fraudulentas. Este tipo de acciones son realizados por terceros buscando provocar alteraciones en el funcionamiento o la destrucción de los componentes internos, de modo que el medidor deje de registrar toda o parte de la energía consumida. El blindaje debe ofrecer inmunidad contra los campos magnéticos concentrados en la superficie de los medidores, por lo menos del orden de 50mT (mili Tesla). En caso de ocurrencia de este tipo de evento, el medidor deberá generar una alerta de haber sido expuesto a campos magnéticos de una cierta intensidad. La ANDE realizará la comprobación de ésta funcionalidad sometiendo las muestras a campos magnéticos en el rango de intensidad mencionada. Las muestras no deberán verse afectadas en su funcionamiento y deberán generar la alerta correspondiente.		

Consulta 2 - Fecha limite para presentación de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2016
Estimados señores con el fin de preparar una oferta que cumpla con todos los requerimientos de los procesos de contrataciones públicas en Paraguay solicitamos una prorrogas de 30 días en la fecha limite para presentación de ofertas. Abajo los motivos que exigen de nuestra empresa esta solicitud: Los tiempos para emisión de garantías internacionales son muy largos pasando a la fecha limite establecida en el pliego. Nuestra empresa tiene su planta establecida en Shenzhen-China y estamos sujetos al feriado Nacional que interrumpe nuestras actividades desde el 01 de Octubre hasta el 09 de Octubre. Es decir que además del corto tiempo que esta licitación ofrece para preparación de documentos y muestras serán 10 días laborales menos por ocasión del feriado. Ciertos de la comprensión de los responsables por esta licitación y de la comisión de licitación de ANDE esperamos la aceptación de nuestra solicitud.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
Sírvase considerar los nuevos plazos establecidos en el Ítem 1 de la Adenda Nº 1.		

Consulta 3 - Bateria y Super Capacitor

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2016
Estimados señores. Hay dos puntos que necesitamos aclaración de parte de ANDE para preparación de muestras para esta licitación: 1 - La autonomía de 72 horas del super capacitor debe soportar solamente el reloj (RTC) o también debe permitir leer el display del medidor en caso de falta de energía? 2 - Se podría fabricar el medidor con un compartimento independiente con dispositivo para sellos para la bateria como indicado en el imagen anexo? De esta manera se cumple con el requisito de cambio simple y la parte interna del medidor queda protegida de fraudes y daños.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
1 - La autonomía a la que se refiere en las EE.TT. para el Súper-capacitor, que sería la fuente auxiliar ante la eventual ausencia o falta de energía de la red, es para alimentar la pantalla del medidor durante los periodos de falta de energía. La Bateria es para el reloj (RTC), la misma deberá garantizar una vida útil igual o superior a 10 años. Tanto el Súper-capacitor como la Bateria, podrán alimentar la pantalla ante la ausencia de energía. Ver el apartado 6.2.4 de las EE.TT. GC-MED-1F y el apartado 6.2.4.1 de las EE.TT. GC-MED-3F, que se refieren a las modalidades de funcionamiento y encendido de la Pantalla. 2 - Sírvase considerar lo especificado en el punto 6.2.13 de las EE.TT. GC-MED-1F y en el punto 6.2.12 de las EE.TT. GC-MED-3F: Todas las fuentes deben estar ubicadas bajo resguardo de la tapa principal del medidor. Considerar además los ítems 2 y 3 de la Adenda N° 1.		

Consulta 4 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2016
Solicitamos respetuosamente a la ANDE que se sirvan de considerar la experiencia del fabricante válida para la calificación de oferentes NACIONALES como en procesos anteriores, e incorporar las mismas condiciones de manera a contribuir a la libre competencia y a que proveedores locales puedan participar de la presente licitación CON MARCAS RECONOCIDAS. En procesos de ANDE como: Lp1149_2015 Adquisición de Cables de Distribución Lp1147-2015 Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución Lp1137-15 Adquisición de Preformados, Conectores y Terminales para Líneas Aéreas Lp1111-15 Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución Lp1138-2015 Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles Lp1146-2015 Adquisición de Materiales Varios para Líneas Protegidas. Lp1121-15 Adquisición de Materiales para Alumbrado Público Lp1043-2014 Suministro de Conductores del tipo HTLS para Líneas de Transmisión 220 kV y 66 kV Se establecia que en caso de que el oferente no sea fabricante podrá presentar los documentos del fabricante para demostrar capacidad de suministro. Porque ahora debe ser distinto, nuevamente en procesos de medidores ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
En las Licitaciones para Adquisición de Medidores de Energía Eléctrica, es imprescindible que el Oferente reúna las condiciones de EXPERIENCIA y CAPACIDAD TECNICA exigidas en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, que específicamente se refiere a que El Oferente deberá demostrar el cumplimiento de los requisitos indicados en los ítems a), b) y c) de dicho punto. Estos requisitos exigen que el Oferente sea el Fabricante de los bienes ofertados. Para la ANDE esta condición es fundamental a los efectos de comprometer al Fabricante con la oferta, incluyendo los servicios y soportes post-venta, por lo menos durante el periodo de vigencia de la Garantía de los Bienes establecido en la Cláusula CGC 27.3. Por lo tanto, sírvase considerar lo indicado en el mencionado punto del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2016
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación a la licitación de referencia . Al respecto manifestamos que nuestra firma se encuentra interesada en participar en dicho llamado y por lo que solicitamos amablemente si nos podrían facilitar las Especificaciones Técnicas en formato WORD u otra extensión de archivo editable. En espera de una respuesta favorable, y reiterando nuestro compromiso de ampliar la información que consideren pertinente, nos despedimos asegurándole nuestro más alto estima.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
Conforme al punto 1.1 e) de las IAO-SBE, de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, sírvase considerar únicamente los Documentos de la Licitación publicados oficialmente a través del Portal de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py		

Consulta 6 - PEDIDO DE PRORROGA 60 DIAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2016
Sobre la misma nos hemos contactado con la fábrica y ellos no pueden hacer una muestra para entregar y obtener el certificado del INTN antes de la fecha de apertura de oferta. La norma de medidores para esta licitación es una norma totalmente nueva comparada con la de la licitación de medidores anterior, por lo tanto entendemos que todos los oferentes deberán hacer el certificado del INTN nuevamente. Estas semanas además hay dos feriados en China, por lo tanto la fábrica no trabaja, lo que hace que los tiempos obviamente sean muy acotados entre que la estudia la nueva norma, se fabrica y se envía a certificar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
Sírvase considerar los nuevos plazos establecidos en el Ítem 1 de la Adenda Nº 1. Considerar también lo establecido en el Ítem 4 de la misma Adenda.		

Consulta 7 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2016
Señores Administración Nacional De Electricidad, Solicitamos por este medio se tenga bien considerar una prórroga de al menos 30 días para la presentación de ofertas, de tal manera a dar cumplimiento en su totalidad a los exigido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
Sírvase considerar los nuevos plazos establecidos en el Ítem 1 de la Adenda Nº 1. Considerar también lo establecido en el Ítem 4 de la misma Adenda.		

Consulta 8 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2016
Respeto a los botón de Reset de Demanda y Botón de ciclado manual (puntos 6.2.5 y 6.2.6 de EE.TT. GC-MED-3F; 6.2.6 y 6.2.7 de EE.TT. GC-MED-1F) consultamos si las funciones de los dos pueden ser realizados con un solo botón físico con dos posiciones donde una permite manejo al ser precintado y otra solo al quitar el precinto tal y como lo pide la especificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
Conforme al punto 6.2.6 y 6.2.7 de las EE.TT. GC-MED-1F y el punto 6.2.5 y 6.2.6 de las EE.TT. GC-MED-3F, queda a criterio del fabricante la manera de combinar los botones, siempre que cumpla con todas las funcionalidades requeridas		

Consulta 9 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2016
Respeto a la exigencia de la batería no estar soldada para fácil recambio (punto 6.2.13 de EE.TT. GC-MED-1F ; 6.2.12 de EE.TT. GC-MED-3F) ponemos a su consideración eliminar esta exigencia ya que por la experiencia de fabricante el riesgo de que la batería interna se desconecte durante el transporte de medidor es bastante elevado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
Sírvase considerar lo indicado en los ítems 2 y 3 de la Adenda N° 1.		

Consulta 10 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2016
Respeto a la conformidad a los estándares: IEC 62056 42 Electricity metering - Data exchange for meter reading, tariff and load control Physical layer IEC 62056 46 Electricity metering - Data exchange for meter reading, tariff and load control Data link layer IEC 62056-47 Electricity metering - Data exchange for meter reading, tariff and load control COSEM transport layers for IP networks IEC 62056-53 Electricity metering - Data exchange for meter reading, tariff and load control COSEM Application layer IEC 62056 - 61 Electricity metering Data exchange for meter reading, tariff and load control Object identification system (OBIS). Se exige presentar algún tipo de certificado o declaración relacionado con la conformidad a estos estándares?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
No está exigida la presentación de certificado o declaración del cumplimiento de las Normas mencionadas en las EE.TT., no obstante, conforme a los términos del Pliego de Bases y Condiciones, la ANDE se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, a través de su Comité de Evaluación.		

Consulta 11 - Microcontrolador

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2016
En las especificaciones técnicas se especifica la utilización de un Microcontrolador con frecuencia de 20MHz o mas. Nuestra empresa utiliza un microcontralodor en 16 MHz con optimo performance. Nos preguntamos a que obedece este requerimiento técnico y requerimos que se utilice especificaciones técnicas no restrictivas, especialmente teniendo en cuenta que ANDE posee hoy día mas de 150,000 medidores de nuestra empresa operando de forma optima con un procesador diseñado y adaptado para cumplir todos los requisitos técnicos y de performance.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
Sírvase considerar lo indicado en los Ítems 2 y 3 de la Adenda N° 1.		

Consulta 12 - Cuarto elemento de medición

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2016
Se exige tambien indicacion de coriente de desequilibrio entre fase y neutro. Pagina 28/34 Por otro lado el punto 6.2.10 en la pagina 12/34 dice que el cuarto elemento de medicion se podra ofrecer opcionalmente. Nuestra pregunta es - se requiere o no el cuarto elemento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
Sírvase considerar lo indicado en el Ítem 3 de la Adenda N° 1.		

Consulta 13 - Material de los bornes

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2016
Material de los bornes todavia se pide cobre o aleacion de cobre no ferrosa, que otros materiales pueden ser utilizados? Podríamos presentar la opción con Acero para mayor capacidad de apriete ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
El objetivo de que el material de los bornes sea de cobre o aleación de cobre no ferrosa tiene como fin, además de la capacidad de apriete, mejorar la conductividad eléctrica. Sírvase considerar lo indicado en las EE.TT.		

Consulta 14 - Baterías y súper capacitor

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2016
Bateria y super capacitor - nuestros medidores solo tienen baterías con garantía de 20 años, las especificaciones técnicas piden ambas fuentes lo cual no es común en ningún medidor con baterías de alto performance. Pedimos adecuar las especificaciones a los estandartes internacionales de tal forma a no restringir la competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
Se requiere que los medidores dispongan de ambas fuentes: Batería y Súper-capacitor, como fuentes auxiliares en los casos de ausencia o falta de energía de la red. Sírvase considerar la respuesta concedida a la Consulta N° 3 del presente documento.		

Consulta 15 - RS485

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2016
Tornillos tipo jaula en RS485 (el la lista con los datos garantizados no se pide esto mientras tanto en el descripcion general en EE TT se pide. El sistema de jaula en las borneras principal tienen un sentido técnico importante para evitar dañar el conductor; sin embargo, el sistema de apriete del RS485 requiere el apriete de tornillo directo puesto que el cable de señal debe poseer terminales para que el apriete sea efectivo. Favor rever este punto. Las especificaciones técnicas deben ser consistentes con las practicas de diseño y desarrollo tecnológico actuales. O favor presentar algún estandar internacional de referencia que nuestra fabrica desconoce.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
La red de dispositivos a través del estándar RS-485 comúnmente es implementada con conductores del tipo par trenzado. La experiencia nos asegura que el mejor terminal de conexión para este tipo de conductores es la bornera tipo jaula, que es un diseño tecnológico muy actual. Sírvase considerar lo indicado en las EE.TT.		

Consulta 16 - El punto 6.5.1

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2016
El punto 6.5.1 más el punto 6.5.3.1 dicen que el medidor debe registrar la energía reactiva inductiva total , el modulo del Q1 mas el modulo del Q3. No existe ningún código OBIS para mostrar la SUMA de estos dos registros. Aquí definitivamente existe una equivocación técnica o total desconocimiento sobre los conceptos básicos de energía activa y reactiva. Favor verificar , quizás ANDE se refiera a los cuadrantes Q1 y Q2.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
Lo solicitado en las EE.TT. es la Energía Reactiva Inductiva Total, que viene a ser la Suma de la Energía Reactiva Inductiva del Primer Cuadrante (QL1) más la Energía Reactiva Inductiva del Tercer Cuadrante (QL3), es decir, se requiere que los medidores tengan capacidad de mostrar en la pantalla la Suma de los Códigos OBIS 5.8.0 y 7.8.0, en valores absolutos. Si bien no existe un código OBIS para mostrar la SUMA de estos dos registros, lo que se requiere es que de alguna manera los medidores dispongan de esta funcionalidad. El valor de esta SUMA deberá mostrarse con el código OBIS 3.8.0. $OBIS\ 3.8.0 < = = OBIS\ 5.8.0 + OBIS\ 7.8.0$		

Consulta 17 - Indicación en la pantalla

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2016
Planilla de datos garantizados: - Indicación de corriente de desequilibrio entre fase y neutro. Se pide tener una indicación en la pantalla. Esto tiene sentido en los medidores monofasicos; sin embargo en el medidor trifasico existe una posibilidad de error del 10%. Favor rever este ITEM.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
Para el medidor trifásico, la funcionalidad indicada en el punto 6.2.10, con el cuarto elemento de medición es netamente opcional. Sírvase considerar lo indicado en el Ítem 3 de la Adenda N° 1.		

Consulta 18 - Retardo en la Led

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2016
El punto 6.2.13 Pide que el retardo en la LED configurado por fabrica tiene que ser 1 minuto. En nuestro caso es alrededores de 30 segundos. Podría la ANDE definir porque determinan que el LED debe ser encendido recién luego de 60 segundos. Este punto es restrictivo y sin ningún sentido técnico. Cuando mas avanzado es el medidor, mas rápido detecta el estado de sin carga . En todo caso, la especificación debería pedir que como máximo se tarde un minuto en detectar el evento.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
La funcionalidad indicada en el punto 6.2.13 de las EE.TT. GC-MED-3F y el punto 6.2.14 de las EE.TT. GC-MED-1F, se refiere al LED indicador de funcionamiento en vacío. El mismo debe encenderse luego de transcurrir un determinado tiempo de la detección del estado de sin carga. La configuración de fábrica de (1) un minuto es definido tomando como referencia los modelos de medidores existentes, donde este tiempo incluso puede ser configurable, de 1 a 60 minutos a partir de la ocurrencia del evento. Considerando que ajustar con exactitud cualquier tiempo de retardo para este tipo de dispositivo electrónico, que posee reloj interno, no debería ser algo restrictivo sino más bien algo fácil y trivial para cualquier fabricante. Se ratifica la aplicación de la configuración de (1) un minuto de retardo para el encendido del LED indicador. Sírvase considerar lo indicado en las EE.TT.		

Consulta 19 - Experiencia y Capacidad técnica de la Sección II, numeral b) y c)

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2016
Estimados, realizamos la siguiente consulta. En relación a la Experiencia y Capacidad técnica de la Sección II, numeral b) y c) que mencionan cuanto sigue: b) Acreditar como mínimo de tres (3) años de experiencia en la fabricación y provisión a empresas que brinden servicio público de electricidad, o haber realizado la fabricación y provisión a la ANDE, del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. c) Acreditar haber fabricado y proveído a empresas que brinden el servicio público de electricidad, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de bienes licitados, u otros de similares o superiores características técnicas, con la correspondiente manifestación de conformidad del cliente con el funcionamiento del producto, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII Por otro lado en el Anexo I de la Sección VII, numeral D) menciona cuanto sigue: Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICA) Así mismo presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida a la fecha del inicio de recepción de propuestas. (NO APLICA) Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (NO APLICA) Consultamos como ha de aplicarse el criterio de experiencia y capacidad a una empresa constituida en el País y que es Representante de una Marca de Medidores, si no le es posible la presentación del Formulario N°5 de la Sección VI. El fabricante cumple con el numeral b) y c) de la Sección II.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
El Oferente debe reunir la Experiencia y Capacidad Técnica indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Sírvase considerar la respuesta concedida a la Consulta N° 4 del presente documento.		

Consulta 20 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2016
Estimados solicitamos prorroga de 30 días, debido a que la expedición de la Homologación por parte de INTN es de aproximadamente 30 días. La expedición de dicho documento escapa a las posibilidades de los oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
Sírvase considerar lo establecido en el Ítem 4 de la Adenda N° 1.		

Consulta 21 - Certificado de Homologación

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2016
Por este medio consultamos si será posible la presentación del certificado de homologación de los medidores luego de la fecha de presentación de las ofertas. Nuestra certificación se encuentra en trámite, pero su expedición en tiempo y forma por parte del ente certificador no garantiza que pueda expedirse antes de la fecha de apertura de las ofertas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2016
Sírvase considerar lo establecido en el Ítem 4 de la Adenda N° 1.		

Consulta 22 - Carga de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2016
Para el caso de bienes importados, se debe adicionar o no el 13% en la carga de la SBE.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2016
Sí. Para los precios unitarios lanzados en la SBE se debe adicionar el 13%, según consta en la Sección I - Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la referencia a las (IAO.SBE), Cláusula 10.4 - Carga de Propuestas, según la cual, en la parte de Instrucciones para Carga de Propuestas, establece que se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a IVA y Gastos de Importación (10% y 3%). Sin embargo, en la oferta física se debe presentar los precios CIP sin el 13%, conforme a referencias a las (IAO.SBE), Cláusulas 13.2; 13.3; 13.4 y 13.5 - Plazo de presentación de los documentos de la oferta: Instrucciones para el llenado de la Lista de Precios.		

Consulta 23 - Mantenimiento de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2016
Para el caso de bienes importados el cálculo del monto de la garantía de mantenimiento de ofertas sería del 5% sobre el monto CIP o se debe agregar el 13%		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2016
Según la referencia a las (IAO.SBE), Cláusula 10.4 - Carga de Propuestas, de la Sección I - Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, está establecido que: Para el cálculo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta se deberá tener en cuenta el precio total inicial sin el 13% mencionado en las Instrucciones para la Carga de Propuesta.		

Consulta 24 - 6.2.10 de las EETT N GC-MED-1F

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2016
Al respecto a punto 6.2.10 de las EETT N GC-MED-1F que solo permite los sensores de corriente tipo Bobina de Rogowski o Transformador de corriente quisiéramos indicar que: 1) La mayoría de los medidores monofásicos se basa en los sensores de corriente tipo Shunt, y basarlo en los tipos de sensores mencionados significa un desarrollo del producto que lleva tiempo en sí mismo. 2) Al ser un elemento esencial de medidor cambio de este significa re-homologación en INTN para que se necesita pruebas tipo de nuevo modelo. Ambos lleva bastante tiempo. 3) Considerando los tiempos incluyendo la prórroga, vemos que no son suficientes para presentar una oferta con este requerimiento. Basandose a esto y entendiendo que no somos los únicos en esta situación sugerimos respetuosamente a la ANDE incluir temporalmente el Shunt como el elemento de medición en el punto 6.2.10 de las EETT N GC-MED-1F para garantizar mayor cantidad de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2016
Sírvase considerar las características constructivas establecidas en las EE.TT. N° GC-MED-1F. Considerar además los plazos establecidos en el Ítem 1 de la Adenda N° 1.		

Consulta 25 - PLAZO PARA APERTURA DE PROPUESTAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2016
SE SOLICITA A LA ANDE CONSIDERAR AMPLIAR EL PLAZO DE APERTURA DE SOBRES POR 20 DÍAS DESDE EL 26/10 PRÓXIMO DADA LA IMPORTANCIA DE LA LICITACIÓN Y PARA UN ANÁLISIS TÉCNICO MÁS MINUCIOSO POR PARTE DE LOS POTABLES OFERENTES Y FABRICANTES. LA LICITACIÓN ENTENDEMOS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA ANDE Y POR ELLO SE JUSTIFICA ESTE PEDIDO.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2016
Sírvase considerar los plazos establecidos en el Ítem 1 de la Adenda N° 1.		